

DECRETO ALCALDICIO N°

000672

QUINTERO, 23 FEB. 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Lo prescrito en el artículo 4° letra j) de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, la que establece que se podrán adoptar medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal; lo señalado en la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento contenido en el Decreto N.° 250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores;
- 2.- El Memorándum N° 18 de fecha 11 de enero de 2023 del director de Seguridad Pública, mediante el cual solicita iniciar el procedimiento de Licitación Pública para la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA”**, señalando que se requieren 20 unidades de éstos nivel III A, para agentes de operaciones quienes realizan su labor en terreno, adjuntando certificado de finanzas y las correspondientes bases técnicas;
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°12 de fecha 11 de enero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, que da cuenta que existe disponibilidad y factibilidad presupuestaria por un monto de \$9.520.000 (nueve millones quinientos veinte mil pesos) IVA incluido;
- 4.- La simplicidad y objetiva especificación de lo requerido, como también de los factores de evaluación del producto a contratar con la correspondiente facilidad para elaborar la propuesta y proceder a la posterior evaluación de las ofertas que se presenten, amerita un plazo menor entre el llamado y el cierre de las ofertas, **determinándose en 5 días el plazo** en que el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección en relación a la fecha de recepción de las ofertas, según lo dispuesto por el artículo 25 del D.S N° 250 “Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”;
- 5.- Del mismo modo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004 que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, la **formalización del proceso se efectuará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor**;
- 6.- Por último, las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública para la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA”**, bases que fueron diseñadas, elaboradas y propuestas por la Unidad Técnica del proceso que se designa en el presente decreto.
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl.

3.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto.

- Directora de Administración y Finanzas o quien subrogue.
- Director de Seguridad Pública o quien subrogue.
- Encargado de Oficina de Gestión de Personas.

4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;

- Director de Seguridad Pública o quien subrogue.
- Encargado de Oficina de Gestión de Personas o quien subrogue.
- Jefe de Unidad de Gestión de riesgos y desastres o quien designe.

5.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

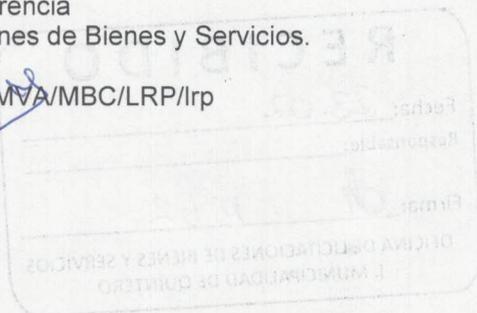


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración y Finanzas.
- 4.- Seguridad Pública.
- 5.- Transparencia
- 6.- Licitaciones de Bienes y Servicios.

MCP/YGS/MVA/MBC/LRP/lrp



RECIBIDO

Fecha: 23.02

Responsable: _____

Firma: dl p.62

OFICINA DE LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO